ANEXO VI:

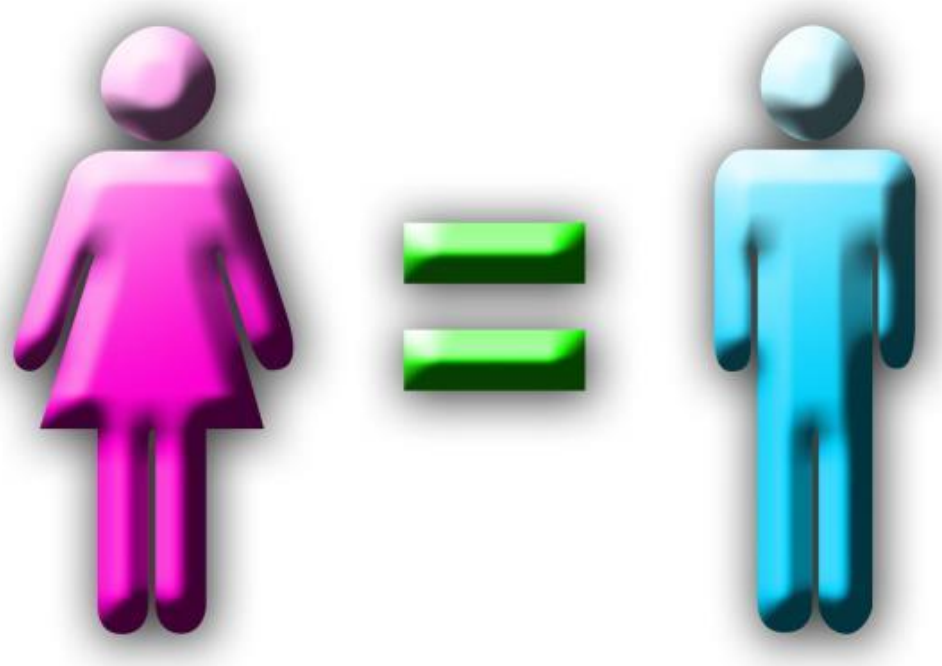

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD 4

3. MARCO JURÍDICO 4

4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN 5

5. OBJETIVOS DEL PLAN 6

6. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE 7

7. METODOLOGÍA 10

8. ACTIVIDADES 11

1. INTRODUCCIÓN

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

El objetivo de una verdadera educación igualitaria consiste en formar a los más pequeños una representación justa y equitativa del mundo, favoreciendo la asunción en igualdad de expectativas profesionales y responsabilidades familiares y sociales.

El Plan de Igualdad del centro será un elemento dinamizador que promueva la igualdad real y efectiva entre sexos.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Se convertirá en una responsabilidad de toda la comunidad educativa y se llevará a cabo de forma transversal, integrando la perspectiva de género en el curriculum de toda la etapa, potenciando una formación igualitaria y coeducativa en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo sexual o la resolución pacífica de conflictos.

1.El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación que ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela. Además, es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Las maestras y maestros de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Educar en valores es fundamental para crear una sociedad justa y que evite discriminaciones de todo tipo. Con este Plan, remarcamos los principios de igualdad y la necesidad de valoración de las personas.

Como en otros aspectos de la convivencia, son las pequeñas experiencias y vivencias de cada día las que, en muchas ocasiones, nos permiten hablar y aprender de “igualdad”.

3. MARCO JURÍDICO

La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE) en vigor el presente curso 22-23 para la etapa de Ed. Infantil y los cursos impares de primaria (1º,3º y 5º), y la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (LOMCE) aún en vigor para los cursos pares de primaria (2º,4º y 6º), recogen en diversas ocasiones la puesta en práctica de valores que favorecen la libertad personal, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, **la igualdad**, el respeto y la justicia, así como la superación de cualquier tipo de discriminación.

La nueva ley de Educación (LOMLOE) tiene entre sus principios rectores la igualdad entre mujeres y hombres. La norma refuerza este enfoque a través de la coeducación e impulsa en todas las etapas educativas la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Ministerio de Educación lanza

un vídeo que recoge las principales aportaciones de esta Ley en materia de igualdad. https://www.youtube.com/watch?v=9KDicsFGWWE&t=5s

La LOMLOE introduce una nueva materia en 6º de Primaria valores cívicos y éticos, que prestará especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y al valor del respeto a la igualdad.

Además, las administraciones deberán promover que los currículos, los libros de texto y demás materiales educativos fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

"La LOMLOE es una ley transformadora, cargada de futuro, con la coeducación como principio rector y que apuesta por la calidad y la equidad en el marco de un sistema educativo basado en el fortalecimiento de los valores éticos y democráticos", subraya la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá.

La nueva ley señala que el Consejo Escolar deberá tener una composición equilibrada entre hombres y mujeres y fomentará la igualdad de género real y efectiva. Además, entre sus funciones estará también la prevención la violencia de género.

Mediante este Plan incluimos y justificamos en nuestro proyecto educativo las medidas que desarrollamos para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

1. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

2. **Transversalidad**: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

3. **Inclusión**: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

5. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general:

- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad

Objetivos específicos:

- Impregnar toda la práctica educativa de valores coeducativos, como un eje fundamental de la convivencia escolar.
- Dirigir la escuela hacia la eliminación de estereotipos tradicionales de género.
- Conseguir la cooperación-participación de las familias y entorno escolar para que fomenten una educación más igualitaria.

- Suprimir del lenguaje habitual expresiones e insultos de carácter sexista y que se usen expresiones que demuestren respeto e igualdad.

- Inculcar a las alumnas y los alumnos la importancia de ser personas libres, autónomas y no dependientes, para establecer relaciones equilibradas y constructivas.

- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones de equidad.

- Ser capaces, espontáneamente, de establecer grupos heterogéneos y equilibrados en actividades lúdicas y deportivas, así como en actividades grupales de aula.

- Recoger en los distintos documentos institucionales del centro: Programación General Anual, Proyecto Educativo de Centro, Normas de organización y Funcionamiento, las líneas de actuación del Plan de Igualdad de género.

6. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave:

Comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencias sociales y cívicas.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones… desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

A NIVEL DE CENTRO

- Seguiremos con la participación lo más equitativa posible de ambos sexos en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios.
- No realizar un uso sexista del lenguaje, no ocultar a las mujeres, tanto en las aulas como en los documentos elaborados por el centro.
- Uso de los patios y los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.

A NIVEL DE AULA

- Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos.
- Cuidar que la utilización del espacio, tanto en del aula como el de los espacios comunes, sea equitativa para alumnos y alumnas.
- Contribución por parte del Equipo Educativo a que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.
- Inclusión de contenidos y actividades dirigidos a visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, promoviendo la autonomía e iniciativa personal, educación emocional y afectiva y interviniendo en la resolución de conflictos a través del Plan de Convivencia.

A NIVEL DE ALUMNO

- Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.
- No permitir en el alumnado agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.
- Favorecer el trabajo cooperativo. Potenciar el comportamiento solidario.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.
- Facilitar el diálogo y la comunicación.

A NIVEL DE FAMILIA

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

7. METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

8. ACTIVIDADES

A continuación, se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica el nivel en el que creemos conveniente realizarlas.

- Estableceremos rincones en los que no haya diferencias de sexo (infantil)
- Trabajaremos el conocimiento de su cuerpo para ver diferencias y semejanzas entre niños y niñas (infantil)
- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales… (infantil, primaria)
- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (infantil, primaria)
- Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (Infantil, primaria)
- Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado (infantil y primaria).

- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (infantil, primaria) Se realiza de forma habitual en el área de valores.

CELEBRACIONES ESPECIALES

CELEBRACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Día de la Constitución	6 de diciembre
Día de la Paz	30 de enero
Día de la mujer	8 de marzo

6 DE DICIEMBRE: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Aprovechando las actividades que realice cada tutor a nivel de aula recordar que uno de los artículos de nuestra constitución habla sobre la igualdad (artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”)

30 DE ENERO: DÍA DE LA PAZ

TODO EL CENTRO

- Trabajaremos sobre la canción: “Cultiva la Paz” Unai Quirós

  Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=fAN8e73Fotc

- Saldremos todos los niños al patio y elaboraremos un mural con los dibujos trabajados antes en clase relacionados con la canción.

INFANTIL Y PRIMER CICLO

- **Actividad: "Te la mereces. Medallas corazón"**

- Comprender el concepto de premio más allá de lo material.
- Desarrollar y mejorar la motricidad fina.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- **Actividad: La línea del bien y del mal**

- Entender el concepto del bien y del mal.
- Reconocer las buenas acciones y las no tan buenas, aplicando criterios generales y propios.
- Aceptar los matices y gradaciones.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

- **Actividad: "Semilla de bondad"**

- Mejorar las relaciones entre alumnos y la dinámica de clase.
- Aumentar la autoestima de los niños.
- Comprender cómo influyen en el comportamiento personal las buenas acciones de los demás.

Los niños pueden ayudar a que sucedan cosas buenas. Pueden pensar en dos cosas que quieran para el mundo o para su comunidad. Escribir todo lo que dicen y que piensen en cómo pueden hacer realidad esas cosas.

Por ejemplo,

Yo quiero que el mundo sea un lugar limpio y seguro para todos los seres vivientes / Voy a poner la basura en el cesto o tacho de basura.

Yo quiero tener un nuevo amigo. / Compartiré mis cosas con mi amigo.

Yo quiero que todos tengamos suficiente comida. / Voy a reunir dinero para donarlo a un banco de alimentos.

Los niños pueden dibujar una flor naciendo de cada semilla y en cada pétalo escribir lo que han pensado.

8 DE MARZO: DÍA DE LA MUJER

Celebraremos el día internacional de la mujer (8 de marzo). Desde el Plan de Igualdad se realiza una propuesta de actividades para conmemorar esta efeméride y continuar ahondando en la igualdad de género como elemento transversal del currículo y eje vertebrador de la formación de ciudadanos de derecho que contribuyan a construir sociedades más justas, solidarias y equitativas.

El siguiente plan de trabajo supone una mera propuesta que cada docente podrá adaptar a las características de su alumnado. Todas ellas partirán del diálogo, la puesta en común de pensamientos y experiencias personales, el análisis crítico de la figura de la mujer en nuestra sociedad y la toma de decisiones que contribuyan a una igualdad efectiva y real de género.

- **Actividades:**

  Visionado de películas y /o cortometrajes

  ED. INFANTIL

  - Daniela pirata

  1º CICLO

  - Sapos y princesas

  2º CICLO

  - Vaiana

  3º CICLO

  - Brave

  ENTRE TODOS: haremos un mural.

    - Ed. Infantil y Primer Ciclo de Ed. Primaria: flores con sus manos

- 2º y 3º Ciclo de Ed Primaria: mariposas

❖ **EVALUACION DEL PLAN**

La evaluación se llevará a cabo de forma continua, en la práctica docente diaria de aula, en posibles conflictos que puedan surgir en la relación entre niños y niñas, mediante la observación directa, a través de fotografías, trabajos realizados, etc.

Se evaluarán las actuaciones del alumnado, profesorado, implicación de las familias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos
- Grado de incidencia en el aula y en el centro
- Materiales elaborados y utilizados
- Problemas detectados
- Valoración global del trabajo realizado

Desde la escuela y con una educación de nuestros alumnos que fomente la igualdad y otros valores, tenemos una oportunidad excelente para contribuir a formar una sociedad más justa e igualitaria basada en el respeto y la tolerancia hacia los demás.

Plan de Igualdad elaborado por la Coordinadora de Iguadad del centro, Raquel Martín Hernández, con la supervisión y el visto bueno de la directora.

La directora

Isabel Quevedo San Máximo

En Carbajosa de la Sagrada, a 29 de octubre de 2024